

SELECCIÓN INTERINA DOCENTES AUXILIARES: AYUDANTES DE PRIMERA

ÁREA ECOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA y EVOLUCIÓN

2021

A los 5 días del mes de julio de 2021 se reúne el Jurado designado para dictaminar sobre la selección interina para la provisión de un **(1) cargo de Ayudante de primera con dedicación exclusiva** (S/C N° 85, CD N° 625/21 y 656/21, EXPEDIENTE N° 604/2021) del Departamento de Ecología, Genética y Evolución (Área Ecología). La prueba de oposición fue tomada los días 23 y 24 de junio de 2021.

Los criterios de evaluación y puntajes asignados fueron los siguientes:

1.	Antecedentes docentes	20 puntos
2.	Antecedentes científicos	27 puntos
3.	Antecedentes de extensión	8 puntos
4.	Antecedentes profesionales	8 puntos
5.	Prueba de oposición	30 puntos
6.	Calificaciones, títulos, estudios y otros	7 puntos
Total		100 puntos

A los efectos de la prueba de oposición, se solicitó a los aspirantes la presentación de un Trabajo Práctico perteneciente a las asignaturas Ecología General y Biometría I del segundo cuatrimestre del 2020.

Los postulantes inscriptos (por orden alfabético) fueron los siguientes:

APELLIDO Y NOMBRE		APELLIDO Y NOMBRE	
1	ALVAREZ COSTA, Agustín	9	PERESAN, Laura
2	BAZYLENKO, Andriy	10	PERNIGOTTI, Martina Sol
3	FARINA, Martín Ezequiel	11	PETINO ZAPPALA, María Alejandra
4	FERNÁNDEZ, Vanesa Maribel	12	PIGNATARO, Ana Genoveva
5	FRACAS, Pablo Andrés	13	PLASTANI, María Sofia
6	GARCÍA, Victoria Julieta	14	PORTA, Andrés Osvaldo
7	MARTINEZ, Gustavo Agustin	15	RAMOS, Carolina Samanta
8	PARONETTO, Julieta Sol	16	ROJAS RIPARI, Juan Manuel

Los aspirantes que figuran en la siguiente lista no se presentaron a la prueba de oposición, razón por la cual fueron excluidos del orden de mérito.

Apellido y Nombre
PETINO ZAPPALA, María Alejandra

Se utilizaron los criterios de evaluación estipulados en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares (Res. CD 28/09). Se deja constancia que la Dra. Piedad María Cristiano se excusó de evaluar a la postulante Paronetto Julieta Sol por haber sido directora de la beca Estímulo UBA. El Dr. Santiago

Santoandré se excusó de evaluar los postulantes, Fracas Pablo Andrés y Ramos Carolina Samanta, por haber trabajado en conjunto.

Los criterios tenidos en cuenta en la evaluación de antecedentes fue el siguiente:

1. Antecedentes Docentes. Se tomaron en cuenta los antecedentes totales, considerando los máximos cargos alcanzados como docente auxiliar y la institución en la que los desempeñó considerando el máximo puntaje para un cargo de ayudante de primera y una antigüedad relativa de 6 años. (JTP-ayudante de primera y ayudante de segunda, universidades nacionales, universidades privadas, nivel terciario, secundario). La ponderación relativa por tipo de cargo fue de 8 puntos para Ayudante de 1ª o cargo superior, 4 puntos para ayudante de 2ª y 2 puntos para cargos en colegios secundarios. A la antigüedad máxima de 6 años se le asignó 10 puntos y luego se calculó el puntaje relativo en función de la antigüedad relativa. Se tomó en cuenta el dictado de cursos de postgrado. Se consideraron además como antecedentes los cursos de perfeccionamiento docente (2 puntos máximo), 2 puntos por título de profesor, 0,3 por materia/curso de didáctica (0,25 para TPs aprobados). Publicaciones en docencia (2 puntos máximo): primer autor del artículo 1 punto, primer autor de la presentación 0,5 puntos, en las coautorías se consideró la mitad del puntaje. Se consideraron los resultados de los EADIs de los últimos años de cada postulante. No se consideró el dictado de clases particulares para los puntajes de antecedentes docentes.

NOTA: Para el caso de las aspirantes que fueron madres durante los últimos 6 años se extendió el período analizado por un año más por cada hijo/a nacido/a o adoptado/a.

2. Antecedentes Científicos. Para las publicaciones (artículos, capítulos de libros, libros, presentaciones a congresos) se consideraron los antecedentes de los últimos 6 años, desde el 2015 inclusive. Se tuvieron en cuenta los artículos publicados y en prensa analizando si se trataba de publicaciones en revistas indexadas (SCImago) o no indexadas. Los puntajes asignados fueron:

a) Trabajos publicados (27 puntos máximo): Q1+Q2 protagónicos 5 puntos, coautores 2 puntos, Q3+Q4. Capítulo de libro: 3 puntos como protagónico, 1 punto como coautor. Actas de congresos publicadas y revistas no indexadas: 1 punto como primer autor, 0,5 puntos como coautor.

b) Congresos (3 puntos máximo): 0,5 como primer autor y 0,25 como coautor por presentación.

c) Cursos de capacitación por fuera del doctorado (3 puntos máximo): 0,1 puntos por curso.

d) Otras tareas de investigación (4 puntos máximo): formación de recursos humanos 2 puntos y proyectos dirigidos 2 puntos.

NOTA: Para el caso de las aspirantes que fueron madres durante los últimos 6 años se extendió el período analizado por un año más por cada hijo/a nacido/a o adoptado/a.

3. Antecedentes de Extensión: Se tomó en cuenta la totalidad de los antecedentes de extensión. Los puntajes asignados fueron:

a) Proyectos de extensión: 3 puntos por proyecto para el titular y 1 punto por participación (máximo 6 puntos).

b) Actividades de divulgación científica y actividades de articulación con otros niveles educativos (4 puntos máximo). 1 punto por actividad (Semana de la Biología, Noche de los Museos, Tecnópolis, etc.)

c) Publicaciones de divulgación científica (2 puntos máximo).

d) Publicaciones de articulación con otros niveles educativos. Presentaciones de proyectos de extensión en congresos, jornadas y otros encuentros de la especialidad: 1 punto por presentación.

e) Otras actividades de extensión no contempladas en los puntos anteriores que el Jurado considere oportuno valorar (2 puntos máximo).

4. Antecedentes Profesionales: Se tomó en cuenta la totalidad de los antecedentes profesionales. Los puntajes asignados fueron:

a) Actividades profesionales fuera del ámbito académico. Pasantías, cargos técnicos (8 puntos por 3 años de trabajo profesional).

b) Actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo (acreditadas a través de patentes, asistencias técnicas, convenios, etc). En este caso se consideraron Asesorías, OAT, STAN e Informes técnicos. Hasta un máximo de 8 puntos.

c) Otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica) se consideraron la Evaluación de proyectos, investigadores 0,5 cada una. Hasta un máximo de 4 puntos.

En todos los casos se analizó la jerarquía, el campo de aplicación y la antigüedad de estos antecedentes.

5. Prueba de Oposición: Se tuvo en cuenta la claridad expositiva del trabajo, organización y manejo del tiempo asignado a cada sección, recursos didácticos utilizados, así como el conocimiento de los contenidos

conceptuales de la presentación, el manejo de la información, el dominio del tema a nivel ecológico y/o estadístico y la capacidad de transmitir conceptos teórico-prácticos en el marco del TP presentado. Además, se evaluó la calidad de las respuestas a las preguntas realizadas y la resolución de las dudas. El puntaje de esta sección surgió del promedio de las calificaciones efectuadas por los miembros del jurado que evaluaron al postulante en forma independiente.

6. Calificaciones, títulos, estudios y otros: Se tomó en cuenta la totalidad de los antecedentes. Se consideraron los títulos y grado de avance (doctorado o maestría), las becas (postdoctorado) y premios. Se consideraron las tareas de gestión en el ámbito académico (jurado de concursos docentes y tesis, arbitrajes en revistas científicas y participación en comisiones). Los puntajes asignados fueron:

- a) Título de doctorado: 3 puntos, doctorado en curso avanzado 2 puntos o doctorado iniciado recientemente 1 punto.
- b) Título de maestría: 1 punto, en curso 0,5 puntos
- c) Especialización 1 punto, en curso 0,5 puntos
- d) Becas Post doctorales y externas 1 punto.
- e) Premios y distinciones: 0,5 por premio, si fue parte de un equipo premiado 0,1 por premio.
- f) Gestión (2 puntos máximo): CODEP, Consejo directivo, comisiones, tutorías: 1 punto por año. Organizador de congresos: 0,5. Evaluar trabajos científicos 0,1 por trabajo (1 punto máximo).

Los miembros del Jurado manifiestan haber considerado todos los antecedentes presentados hasta la fecha de cierre de la inscripción al concurso y que todos los postulantes tienen méritos para ejercer el cargo concursado.

Basado en el cuidadoso análisis de los antecedentes y de la prueba de oposición, por unanimidad, el jurado asigna el siguiente orden de méritos:

	Postulante	Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Oposición	Otros	TOTAL
1	ALVAREZ COSTA, Agustín	18,30	27,00	4,00	6,00	28,40	4,00	87,70
2	PLASTANI, María Sofia	18,25	27,00	4,00	4,30	25,00	6,00	84,55
3	RAMOS, Carolina Samanta	12,25	18,10	8,00	3,00	26,70	6,00	74,05
4	PORTA, Andrés Osvaldo	18,00	27,00	4,00	0,10	19,20	2,00	70,30
5	PERESAN, Laura	20,00	8,00	8,00	3,00	24,70	4,20	67,90
6	FARINA, Martín Ezequiel	14,20	10,25	8,00	6,00	27,90	1,10	67,45
7	FRACAS, Pablo Andrés	12,33	7,50	4,20	8,00	28,20	0,00	60,23
8	GARCÍA, Victoria Julieta	10,47	14,15	5,00	2,30	22,40	4,00	58,32
9	FERNÁNDEZ, Vanesa Maribel	18,50	2,10	4,00	0,50	27,90	4,50	57,50
10	PIGNATARO, Ana Genoveva	12,17	11,50	0,00	4,00	24,10	5,00	56,77
11	BAZYLENKO, Andriy	17,30	2,55	3,00	0,00	27,30	1,00	51,15
12	MARTINEZ, Gustavo Agustin	9,00	10,10	4,00	0,50	22,20	4,00	49,80
13	ROJAS RIPARI, Juan Manuel	4,83	14,10	4,00	2,00	18,00	5,60	48,53
14	PERNIGOTTI, Martina Sol	12,00	0,30	6,00	1,50	27,60	0,60	48,00
15	PARONETTO, Julieta Sol	6,57	2,95	4,00	0,30	27,00	0,00	40,82

Habiendo cumplido su cometido, el jurado firma el dictamen.



Abel CARCAGNO



Santiago SANTOANDRÉ



Piedad CRISTIANO